



DECRETO ALCALDICIO N° 308

APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2026, E INSTRUYE LO QUE INDICA.

RAUCO, 24 DE FEBRERO DE 2026.

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado en D.F.L. N° 1 de 26.07.2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y sus modificaciones posteriores, en especial lo establecido en el Artículo 12;
2. La Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, de fecha 05.12.1986;
3. La Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado, de fecha 29.05.2003;
4. El Decreto Alcaldicio N° 348 de fecha 11.04.2018, que aprueba el Manual de procedimientos sobre elaboración de actos administrativos, comunicaciones formales del servicio e imagen corporativa e instruye lo que indica.
5. El Presupuesto Municipal vigente para el año 2026, sancionado por el Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 19.12.2025, que contempla los recursos en la cuenta 22.08.001.
6. Acta de asistencia del comité para la gestión de riesgo de desastres.
7. Acta de reunión Cogrid Comunal, de fecha 12 de febrero de 2026.
8. Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Rauco 2026-2029.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1102 de fecha 03.06.2025, que designa a Don Juan Ordenes Daziano como Administrador Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 07 de abril del 2025, que determina funciones y delegación de firma en Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°305, de fecha 23 de febrero de 2026, que designa a don Víctor Saavedra Benavides, como Secretario Municipal Subrogante

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en cuanto establece el deber del Estado de dar protección a la población, y en la Ley N° 21.364, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), los órganos de la Administración del Estado, incluidos los municipios, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) dentro de sus funciones, desarrollando instrumentos de planificación orientados preferentemente a las fases de mitigación y preparación; que, en dicho contexto, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres constituye un instrumento de carácter estratégico y preventivo, destinado a fortalecer la resiliencia territorial, permitiendo la identificación, análisis y priorización de amenazas, vulnerabilidades, exposiciones y capacidades existentes en la comuna;

Que, la comuna de Rauco, atendidas sus características geográficas, territoriales y socioeconómicas, presenta exposición a diversas amenazas de origen natural y antrópico, entre ellas eventos sísmicos, remociones en masa, inundaciones por crecidas, incendios forestales y fenómenos asociados a la escasez hídrica, las cuales pueden generar impactos significativos sobre la población, la infraestructura crítica, los sistemas productivos, los servicios esenciales y el medio ambiente, circunstancia que hace indispensable adoptar un enfoque preventivo, sistemático y planificado en materia de reducción del riesgo de desastres;



Que, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2029 ha sido elaborado en conformidad a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por SENAPRED, en coherencia con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan Estratégico Nacional para la RRD y el Plan Regional para la RRD, integrando además la realidad territorial local, la experiencia derivada de eventos históricos, la identificación de puntos críticos y la definición de acciones estratégicas estructurales y no estructurales;

Que, el referido instrumento de planificación permite orientar la gestión municipal hacia una reducción progresiva de las vulnerabilidades existentes, promoviendo la coordinación interinstitucional, la optimización en la asignación de recursos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, y la incorporación de la cultura preventiva en los distintos actores del territorio comunal, contribuyendo con ello a la protección de la vida, la seguridad de las personas, la continuidad de los servicios esenciales y el desarrollo sostenible de la comuna;

Que, la aprobación formal del mencionado Plan resulta necesaria para otorgarle validez administrativa, asegurar su aplicación como instrumento rector en materia de reducción del riesgo de desastres a nivel comunal, y permitir su adecuada implementación, seguimiento, revisión periódica y actualización conforme a la normativa vigente; y,

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que apruebe el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Rauco, período 2026–2028.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Rauco, período 2026–2028, documento que forma parte integrante del presente decreto para todos los efectos administrativos y normativos que correspondan.
2. **ADÓPTESE**, el referido Plan como instrumento rector de la gestión municipal en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, debiendo orientar las acciones comunales en las fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación, en conformidad a la normativa vigente.
3. **INSTRÚYASE**, a todas las unidades municipales competentes para que, dentro del ámbito de sus funciones, adopten las medidas necesarias para la adecuada implementación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas contempladas en el Plan aprobado.
4. **ESTABLÉZCASE**, que el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres será objeto de seguimiento periódico, revisión y eventual actualización, conforme a los criterios, plazos y condiciones previstos en la Ley N° 21.364 y en las directrices técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
5. **DISPÓNGASE** que, en caso de existir versiones anteriores del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, éstas se entenderán derogadas a contar de la entrada en vigencia del presente decreto.



6. **COMUNÍQUESE** el presente decreto al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR SAAVEDRA BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO



JUAN ORDENES DAZIANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO

JOD/VSJ/PCJ/JVV/chd

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DOM
- SENAPRED
- Archivo Correlativo.



	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2026-2028

RAUCO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: **308 del 24 de Febrero 2026**

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	3
2.1.	Ley N° 21.364.....	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes	4
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	4
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal.....	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	5
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	8
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	9
5.	Acciones Estratégicas.....	15
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	15
6.	Seguimiento del Plan	19
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	29
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	30
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	30
10.	Supervisión del Plan.....	32
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	32

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

1. Introducción.

Rauco es una comuna de la Provincia de Curicó, que Integra junto con las comunas de Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Romeral, Sagrada Familia, Teno y Vichuquén, se encuentra ubicada en la Región del Maule en la zona central de Chile :

- Limita al sur con Sagrada Familia y Curicó; al norte con Chépica; al este con Teno y al oeste con Hualañé.

La comuna de Rauco abarca una superficie de 309 km² y una población de 11.753 habitantes (Censo INE Año 2024). Con una densidad de 38,03 hab/km².

Este **PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE RAUCO, periodo 2026 -2028**, de ahora en adelante plan RRD, tiene como propósito integrar las dimensiones de la reducción de riesgo de desastres en la gestión municipal, en favor de la protección de la vida y seguridad de los habitantes, sus bienes y el medio ambiente del territorio comunal.

EL Plan RRD se funda en los principios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo y los Principios Rectores del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos.

Se espera que se desarrollen todas las acciones del plan en su periodo de vigencia 2025-2029, aun cuando este pudiese actualizarse y/o modificarse, para lo cual se establece un cuadro de seguimiento semestral y una evaluación para el final del periodo.

Las amenazas que se consideraron pertinentes de mencionar en este plan, se relacionan con fenómenos de Terremoto, Remoción de masa (derrumbes), Inundación por crecidas, Incendios forestales, actividades peligrosas o contaminantes.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el **Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal**.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, del año 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, del año 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Nuestra comuna es netamente agrícola, donde nos limita por un costado algunos ríos: el Teno, Lontue y Mataquito y gran parte la ruta J-60, que es la principal alternativa de nuestras comunas vecinas como Hualañe, Licanten y Vichuquen, por el lado poniente un cordón de cerros solamente con vegetación natural.

Las amenazas que se consideraron pertinentes de mencionar en este plan, se relacionan con fenómenos de Terremoto, Remoción de masa (derrumbes), Inundación por crecidas, Incendios forestales, actividades peligrosas o contaminantes y sequía.

Los riesgos que se encuentran presentes en nuestra comuna:

Los terremotos en Chile, es uno de los países más sísmico del mundo, siendo testigos del último que afecto a nuestra comuna y gran parte del país, el 27 febrero del 2010, donde fue destruida la mayor parte del casco antiguo de la comuna, (Avenida principal Balmaceda) y varias viviendas en los diferentes sectores rurales de la comuna, como casonas estilo colonial, donde se destruyeron sus muros de adobe y cubierta de tejas, los servicios públicos como el municipio y la tenencia, también fueron destruidas por este sismo.

Según el Estudio de Riesgos y Protección Ambiental del Plan Regulador Comunal de Rauco (2020), se identifican zonas con susceptibilidad media a alta de remociones en

masa, especialmente en sectores con pendientes pronunciadas y suelos de baja cohesión. Aunque no se registran eventos catastróficos ampliamente documentados en Rauco como en otras comunas, sí se han reportado:

- Deslizamientos menores en sectores rurales durante eventos de lluvias intensas.
- Flujos superficiales en quebradas y laderas del cordón de la Cordillera de la Costa, que atraviesa la comuna.
- Riesgo latente en sectores como Quicharco, El Plumero y ribera del estero Comalle, donde la combinación de pendiente, vegetación escasa y uso agrícola intensivo aumenta la vulnerabilidad.

Infraestructura crítica afectada o en riesgo

El Plan Regulador y estudios complementarios identifican infraestructura sensible en zonas de riesgo:

Infraestructura	Ubicación aproximada	Riesgo asociado
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	Ribera del estero Comalle	Posible afectación por erosión y remoción superficial
Ruta J-60 y caminos rurales	Conectividad entre Rauco y Curicó	Riesgo por deslizamientos en taludes y cortes de vía
APR Quicharco	Zona rural	Vulnerabilidad por saturación de suelos y escurrimientos

Áreas silvestres protegidas o de valor ecológico

Rauco no cuenta con unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) dentro de su territorio. Sin embargo, sí posee zonas de protección ecológica local y sitios prioritarios para la biodiversidad, según el Sistema de Información SIMBIO:

- Bosque esclerófilo mediterráneo interior (Peumus boldus, Lithraea caustica): presente en laderas y quebradas, con función de estabilización de suelos y purificación de aire.
- Sitios prioritarios regionales: definidos por la Estrategia Regional de Biodiversidad, con presencia de monitoreo ambiental y prácticas de restauración.

Áreas de protección del recurso natural y cultural: incluidas en el PRC como zonas no edificables, especialmente en sectores de valor escénico y ribera de esteros.

Gran parte de este camino que pasa por nuestra comuna, existen cerros al costado de este y en la temporada de invierno, hay bastantes derrumbes que provocan accidentes de tránsito, provocando también cortes de camino.

También las Inundaciones por Crecidas, nuestra principal preocupación, en las inundaciones por crecidas es históricamente el Río Teno y luego más hacia la costa (Tricao) que se convierte en el Mataquito, donde por años se lleva terrenos agrícolas de muy buena calidad, a los propietarios de los sectores. El peligro que pueda provocar daño a la ruta J-60, donde el año 2023 se salió el río en dos puntos del mataquito, Majadilla y El Corazón, ya que es una vía con muy alto flujo vehicular, El puente Rauco, que es el ingreso a la comuna desde Curicó. Las crecidas del estero Comalle en el año

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

2023, donde provocaron inundaciones considerables al sector la Palmilla, que recorre hasta Quilpoco.

Antecedentes históricos de incendios forestales en Rauco, Chile: Aunque Rauco no figura en los registros nacionales como una de las comunas con mayor recurrencia de incendios forestales, sí ha sido afectada por eventos relevantes, especialmente durante temporadas de altas temperaturas y sequía prolongada.

Historial de incendios forestales en Rauco y alrededores

- **Temporada 2016–2017:** Chile vivió una de las peores temporadas de incendios forestales, afectando fuertemente la Región del Maule. Rauco, aunque no fue el epicentro, registró focos activos que amenazaron zonas rurales y periurbanas.
- **2020–2023:** Se han reportado incendios de menor magnitud en sectores como El Llano, La Palmilla y alrededores de Quilpoco, con afectación a vegetación nativa y predios agrícolas.
- **Causalidad predominante:** Actividades humanas (quemadas agrícolas, negligencia en uso de fuego) y condiciones climáticas extremas (olas de calor, viento fuerte).

Infraestructura crítica afectada

- **Postas rurales y centros comunitarios:** En eventos pasados, se han activado protocolos de evacuación preventiva en torno a postas de salud y escuelas rurales, especialmente en sectores como El Parrón y La Palmilla.
- **Red eléctrica:** Incendios han dañado postes y líneas de distribución, generando cortes temporales en sectores como El Llano y La Palmilla.
- **Caminos rurales:** El fuego ha afectado rutas de acceso clave para brigadas de emergencia, dificultando el control del fuego y la evacuación.

Áreas silvestres protegidas cercanas

Aunque Rauco no cuenta con un área silvestre protegida oficial dentro de su límite comunal, sí se encuentra en cercanía de zonas de alto valor ecológico:

- **Cordón de cerros de Quilpoco y La Palmilla:** Zonas con vegetación nativa y presencia de especies endémicas, consideradas prioritarias por CONAF para vigilancia preventiva.

Recomendaciones para documentación técnica

- Mapas de focos históricos y rutas de evacuación.
- Listado de infraestructura crítica con vulnerabilidad frente a incendios.
- Protocolos de coordinación con CONAF y ONEMI.
- Fichas de evaluación de riesgo por sector rural.

Y la Sequía, en varios sectores de la comuna existe una escasez hídrica, hace algunos años, acrecentándose en estos últimos, donde afecta a las familias para el consumo humano, como también a sus animales y predios agrícolas donde los más afectados son los del secano costero como también parte del plano, ya que son terreno muy toscoso.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ¹ (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ² (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
TERREMOTO	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	No
REMOCION DE MASAS	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
INUNDACIONES POR CRECIDAS	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

¹ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

² (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
INCENDIOS FORESTALES	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Para agregar pinche aquí y botón + que costado inferior cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
SEQUIA	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

más amenazas haga clic en el aparece al derecho de este

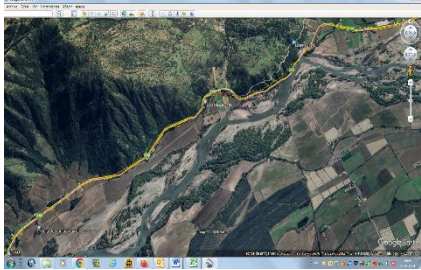
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

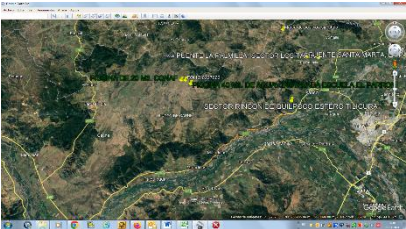
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Terremoto Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El terremoto del 2010 (27F) fue el más destructivo, en la comuna, donde hubo rompimiento en el pavimento de la ruta J-60, gran parte del casco principal se destruyeron las viviendas principalmente de adobe, también quedaron con daños irreparables la municipalidad y la tenencia. Varias viviendas más en los sectores rurales de la comuna fueron afectadas, llegando a su demolición. Así también Los servicios básico se vieron interrumpidos, porque sufrieron daños en sus instalaciones.
3. Localidades, sector, área, expuesta	En toda la comuna de Rauco, fue afectada por este terremoto.
4. Población estimada expuesta	11.753 habitantes.-
5.Infraestructura crítica expuesta	Tenencia de Carabineros y Municipalidad de Rauco
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9.Fuente de Información	- Visor GRD gestión del Riesgo de desastres de SENAPRED - Estadísticas Municipales

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

1.1. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Derrumbes Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	1987 -2023, en épocas de invierno, con las lluvias, se provocan deslizamiento de lodos y rocas que caen en la ruta J-60, ruta orilla de Ponce, camino la Vinilla y la ruta EL Parrón. Esta caída de lodos y rocas, provocan cortes de caminos y también deterioros. La más grande fue en el año 2023, provocando en estas rutas cortes de camino y dejando a las familias aisladas
3. Localidades, sector, área, expuesta	En la ruta J-60, los sectores expuesto son Las Garzas. Sector Orilla de Ponce, y El Parrón también se encuentran expuesto las rutas de estos sectores
4. Población estimada expuesta	1850 habitantes aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Ruta J-60, ruta J 680, J-676 y J676
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí La comuna informo el programa invierno 2024, los siguientes puntos críticos: uno por aluvión (1 nivel bajo), 1 por deslizamiento/derrumbe/rodado/caída roca (1 nivel muy alto)
8. Mapa o imagen. Estas imagens corresponden al sector orilla de ponce y sector Las Garzas	 
9.Fuente de Información	Visor GRD gestión del Riesgo de desastres de SENAPRED - Estadísticas Municipales

1.1. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

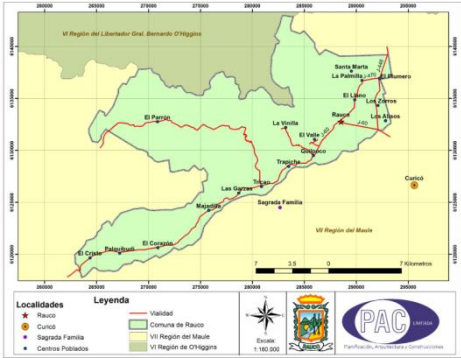
N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el 2010 y 2023 Nuestra principal preocupación, en las inundaciones por crecidas es históricamente el Rio Teno y luego más hacia la costa (Tricao) que se convierte en el Mataquito, donde por años se lleva terrenos agrícolas de muy buena calidad, a los propietarios de los sectores. El peligro que pueda provocar daño a la ruta J-60, ya que es una vía con muy alto flujo vehicular. El puente Rauco, que es el ingreso a la comuna desde Curicó. Las crecidas del estero Comalle donde recorre desde La Palmilla hasta Quilpoco.
3. Localidades, sector, área, expuesta	En la ruta J-60, los sectores de Tricao, Las Garzas, Majadilla, Corazón y Palquibudi. Sector La Palmilla, ruta j-470
4. Población estimada expuesta	4800 habitantes aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Ruta J-60 y la Ruta J470
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí La comuna informo varios puntos críticos de inundaciones en el programa invierno 2022, los siguientes puntos críticos: de varios sectores de la comuna)
8. Mapa o imagen. Estas imágenes corresponden al sector de Quilpoco y la Palmilla.-	
	
9.Fuente de Información	Visor GRD gestión del Riesgo de desastres de SENAPRED - Estadísticas Municipales

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

1.1. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el periodo comprendido entre las temporadas 2012 al 2022 en la comuna, ocurrieron un total de 90 incendios forestales, obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de aproximadamente 9 incendios por temporada.-
3. Localidades, sector, área, expuesta	En la ruta J-60, los sectores de La Palmilla, El Llano, Quilpoco, La Vinilla, Trapiche Tricao, Las Garzas, Majadilla, Corazón, Palquibudi y El Parrón, principalmente en sus cerros que tienen plantaciones de baja combustión.
4. Población estimada expuesta	4800 habitantes aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Escuela El Parrón,
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es <u>remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída)</u> o <u>inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico</u> como activación de quebradas. No La comuna tiene un punto crítico importante por toda la ruta J-60, que por un costado mayoritariamente existen un cordón de cerro, y es muy transitada en mayormente en verano donde pasan muchos veraneantes a las playas de la costa.
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9.Fuente de Información	-Visor GRD gestión del Riesgo de desastres de SENAPRED -Plan Protección contra Incendios Forestales - Estadísticas Municipales

1.1. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Sequia
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La sequía en la comuna viene del año 2010 a la fecha, provocando falta de agua para las personas en sectores rurales como también para la agricultura, siendo esta la principal fuente laboral .
3. Localidades, sector, área, expuesta	Los sectores más afectados son los rurales de la comuna déficit hídrico para el consumo humano son El parrón, Las Garzas, El Llano y problemas de sequía en la parte agrícola Las Cruces, quilpoco, Trapiche, Tricao, Las Garzas, Palquibudi, Majadilla y El Corazón.-
4. Población estimada expuesta	8000 habitantes aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Escuela El Parrón, Posta El Parrón
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto. Los puntos críticos más afectados son los rurales de la comuna déficit hídrico para el consumo humano son El parrón, Las Garzas, El Llano y problemas de sequía en la parte agrícola Las Cruces, Quilpoco, Trapiche, Tricao, Las Garzas, Palquibudi, Majadilla y El Corazón.-
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9.Fuente de Información	-Visor GRD gestión del Riesgo de desastres de SENAPRED - Estadísticas Municipales

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.
3. Acción Estratégica	Fortalecimiento de capacidades locales mediante la difusión de los instrumentos comunales de GRD
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer las capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la difusión y socialización de los instrumentos comunales de GRD a través de charlas dirigidas a actores comunitarios y su publicación en la página web del municipio. La acción busca sensibilizar y educar a la comunidad respecto del contenido, objetivos y alcances de dichos instrumentos, promover su apropiación local y participación activa, reducir las brechas de información entre las instituciones técnicas y la ciudadanía, y recoger inquietudes y aportes del territorio que contribuyan a enriquecer la implementación y mejora continua del plan, tanto en contextos de prevención como de preparación y respuesta ante emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	* Mayor coordinación interinstitucional entre el municipio y las organizaciones comunitarias. * Compromiso ciudadano con las acciones de RRD, lo que podría traducirse en una mejor colaboración durante eventos o actividades preventivas. *Fortalecimiento de redes locales para gestión de riesgos y emergencias. *Empoderamiento comunitario en temas de resiliencia, seguridad y participación en procesos preventivos.

7. Medio de Verificación	Fotografías e informes técnicos y nóminas de asistencia, emitidos por el encargado de GRD	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Terremoto	
9. Cobertura/Público Objetivo	Charlas y difusión a 2 juntas de vecinos, un establecimiento educacional y una empresa privada	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Alcaldesa y Encargado comunal GRD	
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los encargados de las organizaciones comunitarias.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Recursos municipales, por definir.	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.1.1. Promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionada al riesgo de desastres y eventos destructivos	
<16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Consolidar una estructura comunal robusta, participativa y articulada para la planificación, coordinación y ejecución de acciones de GRD en Rauco.
3. Acción Estratégica	Creación y fortalecimiento de la Unidad Comunal de GRD
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	• Designar oficialmente al encargado/a de GRD. Integrar la unidad al organigrama municipal. • Capacitar al equipo técnico en normativa, planificación y respuesta. • Por deficiencia y desconocimiento en materia de GRD del equipo.
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Unidad Comunal de GRD formalmente constituida y/o fortalecida, con roles, funciones y responsabilidades claramente definidas, en concordancia con la normativa vigente y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. • Mejora en la coordinación interna municipal y con los integrantes del sistema comunal de GRD, fortaleciendo la articulación intersectorial antes, durante y después de emergencias. • Incremento de las capacidades técnicas y operativas del municipio para la planificación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. • Instrumentos de GRD comunales elaborados, actualizados y operativos, asegurando su aplicación efectiva en la gestión del riesgo y en la toma de decisiones. • Mayor continuidad y sostenibilidad de la gestión del riesgo a nivel local, disminuyendo la dependencia de acciones reactivas y fortaleciendo un enfoque preventivo. • Fortalecimiento del vínculo con la comunidad y actores locales, facilitando procesos de difusión, capacitación y participación en materias de GRD.
7. Medio de Verificación	Decreto de nombramiento y aprobaciones respectivas.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Terremoto <i>Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna de Rauco (sectores rauco urbano, Orilla de Ponce -La Vinilla-Quilpoco-Trapiche-Tricao- El Parrón-Las Garzas-Palquibudi, La Palmilla- El Ilano, Majadilla-Los Zorros, El Plumero, El Corazón)
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 02 de enero de 2026 Fecha de término: 31 de diciembre de 2027

	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Alcalde y la Administración municipal	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, Delegación Presidencial Provincial	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Recursos municipales, por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.1.5. Validar en el ámbito técnico - sectorial resultados de diagnóstico comunal factores subyacentes del riesgo de desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.	
3. Acción Estratégica	Identificación, levantamiento y catastro de puntos críticos para la GRD	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificar, levantar y sistematizar información de los puntos críticos del territorio comunal, considerando rutas de conectividad, sistemas de Agua Potable Rural (APR), establecimientos educacionales y otras infraestructuras esenciales que se han visto o podrían verse afectadas por amenazas de origen natural o antrópico. El levantamiento permitirá contar con un catastro actualizado y georreferenciado, orientado a apoyar la planificación preventiva, la priorización de medidas de mitigación y la toma de decisiones oportunas para asegurar la continuidad de servicios esenciales y una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Catastro comunal de infraestructura y puntos críticos elaborado y actualizado, incluyendo rutas, sistemas APR, establecimientos educacionales y otros servicios esenciales. • Mejora en la capacidad de preparación y respuesta comunal, permitiendo una respuesta más rápida y eficaz ante emergencias que afecten infraestructura crítica. • Disponibilidad de información clave para la toma de decisiones, orientada a la priorización de medidas de mitigación y a la continuidad de servicios esenciales.	
7. Medio de Verificación	Fotografías e informes técnicos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal (sectores Los Zorros, Las Melozas, Quilpoco, Trapiche, Tricao, Las Garzas, Majadilla, EL Corazón y Palquibudi, La Palmilla),	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Alcaldesa, Secplac- Dirección de Obras-Oficina comunal de GRD	
12. Colaborado(res)	MOP, Vialidad, Dirección de Obras hidráulicas, Defensas Fluviales, Dirección de Obras	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondos del GORE/SUBDERE /MINISTERIALES \$10.000.000	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Capacitación a funcionarios Municipales en GRD
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los funcionarios municipales que cumplen funciones de apoyo en situaciones de emergencia, pertenecientes a los departamentos de Obras, Social, PRODESAL y Bodega Municipal, mediante su capacitación en plataformas y cursos impartidos por Academia SENAPRED. La capacitación considera los cursos: Gestión del Riesgo de Desastres, Operaciones de Emergencia Nivel 1 e incorporación del enfoque de GRD a nivel comunal, y el apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en la aplicación de las fichas FIBE y FIBEH, contribuyendo a una gestión más coordinada, oportuna y eficaz ante emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Funcionarios municipales capacitados en materias de GRD, con conocimientos básicos en operaciones de emergencia, uso de plataformas SENAPRED y aplicación de instrumentos asociados a la respuesta. • Mejora en la coordinación y apoyo municipal durante emergencias, especialmente en labores de evaluación de daños, levantamiento de información y apoyo a DIDECO mediante la correcta aplicación de fichas FIBE y FIBEH. • Fortalecimiento de la capacidad operativa comunal, permitiendo una respuesta más oportuna y eficiente ante situaciones de emergencia.
7. Medio de Verificación	Certificados de aprobación y/o participación
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales X ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Terremoto Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipos municipales de los diferentes departamentos del municipio
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 05 de marzo de 2026
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgos, DIDECO
12. Colaborado(res)	MIDESO, Dirección de Obras

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>	☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>	☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>
	<i>Por definir</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Déficit habitacional, informalidad constructiva, falta de planificación territorial	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1		1.3-COMUNA	RAUCO			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	[REDACTED]			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	[REDACTED]		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	[REDACTED]			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2026-2028						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Fortalecimiento de capacidades locales mediante la difusión de los instrumentos comunales de GRD	Fortalecer las capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la difusión y socialización de los instrumentos comunales de GRD a través de charlas dirigidas a actores comunitarios y su	Fotografías e informes técnicos y nóminas de asistencia, emitidos por el encargado de GRD.	01-03-2026	31/12/2027		

2	Creación y fortalecimiento de la Unidad Comunal de GRD	- Designar oficialmente al encargado/a de GRD. Integrar la unidad al organigrama municipal. - Capacitar al equipo técnico en normativa, planificación y respuesta. - Por deficiencia y desconocimiento en materia de GRD del equipo.	Unidad Comunal de GRD formalmente constituida y/o fortalecida, con roles, funciones y responsabilidades claramente definidas Mejora en la coordinación interna municipal y con los integrantes del sistema comunal de GRD, fortaleciendo la articulación intersectorial antes, durante y después de emergencias. Incremento de las capacidades técnicas y operativas del	02-01-2026	31/12/2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	--	--	---	------------	------------	---	---

			municipio para la planificación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. Instrumentos de GRD comunales elaborados, actualizados y operativos, asegurando su aplicación efectiva en la gestión del riesgo y en la toma de decisiones. Mayor continuidad y sostenibilidad de la gestión del riesgo a nivel local, disminuyendo la dependencia de acciones reactivas y fortaleciendo un				
--	--	--	---	--	--	--	--

			enfoque preventivo. Fortalecimiento del vínculo con la comunidad y actores locales, facilitando procesos de difusión, capacitación y participación en materias de GRD.				
3	Identificación, levantamiento y catastro de puntos críticos para la GRD	Identificar, levantar y sistematizar información de los puntos críticos del territorio comunal, considerando rutas de conectividad, sistemas de Agua Potable Rural (APR), establecimientos educacionales y otras infraestructuras esenciales que se han visto o podrían verse afectadas por amenazas de origen natural o antrópico. El levantamiento permitirá contar con un catastro	Catastro comunal de infraestructura y puntos críticos elaborado y actualizado, incluyendo rutas, sistemas APR, establecimientos educacionales y otros servicios esenciales. Mejora en la capacidad de preparación y	01-03-2026	31/12/2028		

		actualizado y georreferenciado, orientado a apoyar la planificación preventiva, la priorización de medidas de mitigación y la toma de decisiones oportunas para asegurar la continuidad de servicios esenciales y una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.	respuesta comunal, permitiendo una respuesta más rápida y eficaz ante emergencias que afecten infraestructura crítica. Disponibilidad de información clave para la toma de decisiones, orientada a la priorización de medidas de mitigación y a la continuidad de servicios esenciales.				
4	Capacitación a funcionarios Municipales en GRD	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los funcionarios municipales que cumplen funciones de apoyo en situaciones de emergencia, pertenecientes a los departamentos de	Funcionarios municipales capacitados en materias de GRD, con conocimientos básicos en operaciones de emergencia, uso de plataformas SENAPRED y aplicación de instrumentos	05-03-2026	31/12/2028		

		Obras, Social, PRODESAL y Bodega Municipal, mediante su capacitación en plataformas y cursos impartidos por Academia SENAPRED. La capacitación considera los cursos: Gestión del Riesgo de Desastres, Operaciones de Emergencia Nivel 1 e incorporación del enfoque de GRD a nivel comunal, y el apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en la aplicación de las fichas FIBE y FIBEH, contribuyendo a una gestión más coordinada, oportuna y eficaz ante emergencias.	asociados a la respuesta. Mejora en la coordinación y apoyo municipal durante emergencias, especialmente en labores de evaluación de daños, levantamiento de información y apoyo a DIDECO mediante la correcta aplicación de fichas FIBE y FIBEH. Fortalecimiento de la capacidad operativa comunal, permitiendo una respuesta más oportuna y eficiente ante situaciones de emergencia.				
--	--	--	--	--	--	--	--

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Zonas de expansión urbana sin infraestructura adecuada	Riesgo de anegamiento, incendios estructurales	No se cuenta con instrumento de Planificación territorial
Sectores rurales con acceso limitado a servicios básicos	Salud, conectividad, agua potable	No existen coberturas de ampliación de los servicios básicos por las empresas concesionarias y tampoco instrumento de planificación como planos seccionales
Áreas con suelos inestables o pendientes pronunciadas	Potencial de remoción en masa	No se cuentan con estudios de planificación, o un plan de manejo para realizar mejoras a estas áreas
Falta de cobertura de redes de alerta temprana o evacuación en sectores periféricos	En sectores periféricos	No se han realizado trabajos comunitarios de zonificación para estos sectores. -
Déficit de educación comunitaria en prevención de riesgos	Especialmente en zonas con alta vulnerabilidad social.	Falta desarrollar una planificación para desarrollar con las comunidades , una educación en prevención de riesgos

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

10. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley 21.364	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423
POLÍTICA NACIONAL PARA RRD 2020-2030	Política Nacional Para La Reducción Del Riesgo De Desastres Plan Estratégico Nacional 2020-2030 https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2021/04/POLITICA NACIONALGESTIO%CC%81NREDUCCIO%CC%81N-DEL-RIESGO-DE-DESASTRES-2020-2030.pdf
PLAN REGIONAL RRD MAULE	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN DEL MAULE
PLADECO COMUNAL DE RAUCO	PLAN DE DESARROLLO COMUNA
CONAF	https://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-enchile/estadisticas-historicas/
SERNAGEOMIN	Shttps://rnvv.sernageomin.cl/
CENTRO SISMOLOGICO NACIONAL	http://www.csn.uchile.cl/sismologia/grandes-terremotos-en-chile/

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

	Ilustre Municipalidad de Rauco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 34
	Fecha: 08-01-2026	

Interior y Seguridad Pública.	
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia